

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial Nº 642
Afiliado a la
FATLyF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 18 - Nº 797 - 11 de febrero de 2012

Informe semanal

EDITORIAL

La tentación de creerse dueños

**Los resultados
eximen los
comentarios**

A 35 años de la
desaparición de
Oscar Smith





Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Sede central
Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
0800-444-0241

Correos electrónicos:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org
informesemanal@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: 03546 497214
colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: 0358 4970020

Sede social Adelia María
Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María

Sede social Coronel Moldes
Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes
Teléfono/ fax: 03582 466211

Sede social Jovita
Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita
Teléfono/ fax: 03385 498880

Sede social Las Varillas
La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas
Teléfono/ fax: 03533 420606

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cra. Alicia Beatriz Calandri
Secretaria de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
980 ejemplares

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

Cierre de la Colonia Infantil

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes, informa a los compañeros afiliados que el próximo martes 21 de febrero se llevará a cabo el cierre de la edición 2012 de la Colonia Infantil, en el Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", organizándose para la oportunidad una gran fiesta de carnaval, con la participación de todas las familias

de los niños que la integran la Colonia.

Entre las actividades diarias que desarrollaron los pequeños, se realizaron los preparativos para este festejo que con gran entusiasmo y dedicación están demostrando el compromiso para una destacada jornada de cierre. Por este medio se invita a la familia de Luz y Fuerza a participar del desarrollo de esta programación.

Asociación Mutual Alumbrar

Licencias de profesionales

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar recuerda a continuación las licencias anuales de los profesionales que atienden en los consultorios propios que

posee nuestra Mutual en el entropiso de la sede social de Avda. España 350, para que los asociados puedan realizar las previsiones del caso:

Profesional	Período de licencia
▶ Vanina Del Cantare	Desde el 30/01/2012 hasta el 19/02/2012
▶ Lucía Cáceres	Desde el 30/01/2012 hasta el 26/02/2012
▶ María Bosch	Desde el 06/02/2012 hasta el 26/02/2012
▶ Aguilera Carola	Desde el 30/01/2012 hasta el 26/02/2012
▶ Valeria Zachetti	Desde el 30/01/2012 hasta el 26/02/2012

Una cosa no es justa por el hecho de ser ley.

Debe ser ley porque es justa.

Montesquieu

EDITORIAL

La tentación de creerse dueños

Hay actitudes de ciertos consejos de administración de cooperativas eléctricas que dejan al desnudo la gran tentación que los embelesa de creerse dueños de la institución, cuando, en realidad, simplemente son meros administradores del capital accionario que poseen los asociados, entre los cuales, por supuesto, también estamos los trabajadores.

Esta visión tan alejada de la realidad que tienen algunos dirigentes cooperativistas, generalmente, produce malas administraciones que numerosas veces terminan desencadenando conflictos innecesarios -casi siempre laborales- que les significan **a todos los asociados** un costo importante.

Por supuesto que debe resultar seductora la idea de ser presidente o formar parte de un consejo de administración por uno, dos o diez años -según lo permita el estatuto social de cada cooperativa en particular- de una de las instituciones económicamente más poderosa del pueblo o ciudad, y que además puede servir de trampolín para aspirar a algún cargo político, pero esa fascinación no debe ser una venda que impida ver la realidad de la función, que no es otra que la de administrar con criterio y honestidad, respetando a rajatabla lo que



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

establecen las normas legales y convencionales vigentes.

Es una obligación ineludible de quienes circunstancialmente manejan los fondos de la cooperativa, y por ende de los asociados, no apartarse jamás de lo que contempla la ley, más allá de sus gustos personales, de si están de acuerdo o no con determinadas situaciones o de las "brillantes e innovadoras" ideas que acerca el grupo de asesores, generalmente faltos de capacidad y escrúpulos, que pululan en este tipo de instituciones y que deben justificar sus altos honorarios reduciendo los costos, casi siempre apuntando los cañones a aquellos de carácter operativo; es decir, hablando más claramente, atentando contra el salario de los trabajadores -sobre todo si pertenecen a Luz y Fuerza-,



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

argumentando falazmente que éste es el causante de todos los males de la institución.

Después de esta pequeña reseña, el problema salta a la vista; si por un lado existen abogados que tienen una interpretación errónea o a su conveniencia de la ley y de los artículos convencionales, por otra parte reinan asesores contables que brindan información muchas veces de una veracidad cuestionable, valiéndose de gráficos muy pintorescos pero que casi nadie entiende -ese es el propósito, por supuesto- y por último hay consejos de administración que erróneamente se creen dueños de la institución aunque no lo son, se pue-

→

de obtener un cóctel perfecto para producir desastres administrativos, económico-financieros o legales, como los que ocurren generalmente en las cooperativas en las que prosperan estas características.

Los trabajadores no pretendemos tomar decisiones que no nos competen, tampoco ambicionamos ser los administradores de cada una de las cooperativas eléctricas y menos aún

queremos perjudicar a estas instituciones que son el sustento de nuestras familias; simplemente pedimos ser escuchados y respetados, solicitamos que se analice honestamente nuestro pensamiento y nuestra opinión; nadie más que a nosotros les interesa el buen funcionamiento de la cooperativa, por la sencilla razón de que el bienestar propio y el de nuestras familias va de la mano de esa

condición.

Sí exigimos una participación responsable, y sólo en los temas que les corresponden, a cada uno de los asesores externos y también reclamamos que los consejeros asuman la función como tal y dejen de lado la tentación facinerosa de creerse dueños, porque, en honor a la verdad, dueños somos todos los asociados, incluidos nosotros, los trabajadores.

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

Truco en el "Oscar Smith"

Tal como adelantáramos en anterior edición, nuestro Sindicato dispuso reiniciar la participación en el Campeonato "Oscar Smith" a los compañeros interesados en la práctica del truco (sólo es masculino).

Así es que la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes convoca a todos los compañeros interesados en intervenir para el día sábado 25 de febrero a partir de la hora 10:00, en el quincho del Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", bajo la coordinación de los

Cros. Gabriel Gaitán y Jorge Tamalet, oportunidad en la cual se definirá, entre los presentes, a los dos compañeros que viajarán hacia Mar del Plata para intervenir en las competencias finales en abril 2012.

Cabe aclarar que para las fechas de las finales quienes deban viajar tienen que hacerlo con licencias ordinarias particulares o francos compensatorios autorizados por los jefes de áreas de sus lugares de trabajo y de la Delegación.



Aniversarios de sindicatos hermanos

En la presente edición publicamos la nómina de aquellos sindicatos hermanos de Luz y Fuerza de todo el país que celebran su aniversario de fundación.

En el mes de febrero es el turno de las siguientes organizaciones gremiales:

*Sindicato de Luz y Fuerza de
Rufino,
3 de febrero de 1948*

*Sindicato de Luz y Fuerza de
Córdoba,
5 de febrero de 1944*

*Sindicato de Luz y Fuerza de
Concepción del Uruguay,
17 de febrero de 1950.*

La tarifa eléctrica

La energía eléctrica, además de ser un bien social, es un servicio público domiciliario y esencial, que constituye un servicio imprescindible para la vida y el confort, se presta directamente en cada domicilio y en forma universal (llega a todos por igual) y debe contar con una calidad mínima.

La cara visible de este servicio son las empresas distribuidoras que, juntamente con las generadoras y transportistas forman parte de la cadena de que hemos hablado recientemente, ya que si hay dificultades en un solo eslabón de esa cadena, habrá inconvenientes para la prestación del servicio, aún cuando las otras dos no tengan dificultades. Las distribuidoras, que dan el servicio final, son las encargadas de llevar energía eléctrica hasta cada domicilio del usuario.

Las distribuidoras comercializan con el fluido eléctrico por medio de cuadros tarifarios que, en el caso de los usuarios domiciliarios o residenciales como para los comerciales, se divide en **dos partes**: una referida al consumo eléctrico y otra a la carga impositiva. La primera parte está definida -a su vez- por dos factores básicos que contabilizan el consumo eléctrico mensual o bimestral: el **cargo fijo** y el **cargo variable**. Por la aplicación de ambos, se determina el valor de la energía utilizada por el usuario en ese período y el costo de mantener el servicio por parte de toda la cadena de empresas que intervienen en la prestación.

El **cargo fijo** refleja el costo del mantenimiento activo de la conexión; aún cuando no se utilice el servicio, el cargo fijo reflejará el costo que le representa a las empresas el mantenimiento del usuario como activo. El **cargo variable**, en cambio, refleja exclusivamente el consumo que ese usuario verificó en el período facturado. Para ello se le asigna un valor al kWh. registrado

en ese período.

Además, las facturas eléctricas de todo el país están gravadas con **impuestos nacionales, provinciales y municipales**, que en promedio un 40% (cuarenta por ciento) de lo que se abona en el monto final corresponde a tasas e impuestos que nada tienen que ver (en la mayoría de los casos) con el consumo eléctrico. De este modo, un impacto en la variación del costo de la energía a nivel mayorista (costo estacional) no implica un mayor ingreso para las empresas distribuidoras, así como un aumento en el VAD (valor agregado a la distribución) no implica un incremento para las productoras de energía, sin embargo ambas implican -siempre- un incremento en la recaudación impositiva nacional provincial y municipal.

Según estimaciones oficiales de las empresas distribuidoras eléctricas de la jurisdicción nacional, en promedio un usuario residencial consume entre **550 y 600 kWh. por bimestre**. En valores económicos, el usuario promedio que vive en la Capital Federal, el Conurbano bonaerense, La Plata o Gran La Plata, paga entre \$ 53,00 y \$ 60,00 dependiendo de la carga impositiva, vale decir que un usuario promedio que vive dentro de la jurisdicción nacional paga -como mucho- \$ 1,00 (un peso) por día por su consumo de energía eléctrica.

Como en todos los países del mundo, los argentinos buscan calefaccionarse cuando aprieta el invierno o refrigerarse cuando el calor sofoca; en el caso del **gas natural** y por una cuestión absolutamente lógica, el consumo residencial sube hasta cinco veces en invierno al redirigirse para abastecerlo, restando entrega a las industrias tal como marca la ley. También el consumo eléctrico residencial trepa a niveles altos en invierno, al igual que en pleno verano, esto tiene que ver con la manera en que los usuarios eligen combatir el frío o el calor.

Mientras las tarifas de ambos servicios se mantengan lejos de sus valores reales el usuario no podrá percibir las dificultades o los costos de utilizar más energía cada año. Por ese motivo, resulta esencial para las arcas nacionales (y en consecuencia para los bolsillos de los argentinos) crear conciencia de la necesidad de cuidar los recursos energéticos. Cuidando los recursos hoy, podremos asegurar energía para el futuro.



(Fuente: FUNDALEC
Fundación para el Desarrollo Eléctrico).

-Temporada 2012-

Horarios vigentes para el Complejo Polideportivo y la pileta de natación

A continuación se reitera la información brindada oportunamente relacionada con los hora-

rios dispuestos para el uso de nuestro Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", tanto

para las instalaciones en general cuanto para el natatorio del complejo:

● *Uso del predio:*

- Martes a jueves y domingos, de 10:00 a 22:00
- Viernes y sábados, de 10:00 a 24:00
- Lunes: cerrado al público.

● *Uso de la pileta:*

- Martes a viernes, de 12:00 a 20:00
- Sábados y domingos, de 10:00 a 20:00.
- Lunes: cerrada al público.

● *Colonia Infantil:*

- Hasta el martes 21 de febrero, de 9:00 a 12:00.

Revisación médica

Asimismo se recuerda que -tal lo acontecido en temporadas anteriores- para hacer uso de la pileta de natación cada persona deberá contar necesariamente

con el examen médico obligatorio y el carnet que lo acredite, sin excepción. Los mencionados exámenes podrán realizarse en los consultorios de Avenida Es-

paña 350 -pertenecientes a Alumbrar- (exclusivamente para afiliados al Sindicato y su grupo familiar a cargo) en los siguientes horarios:

- Lunes, martes y viernes, de 10:30 a 12:00
- Miércoles y jueves, de 8:30 a 12:00
- Lunes, martes y viernes, de 18:00 a 19:00.

En el propio complejo la revisión médica se realizará -en este

caso los exámenes serán para afiliados al Sindicato y su grupo fa-

miliar a cargo y para invitados- según el siguiente cronograma:

- Martes a viernes, de 13:00 a 17:00
- Sábados y domingos, de 12:00 a 17:00.

Tarifas para invitados

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto recuerda los valores dispuestos para la utilización de las instalaciones del Complejo Polide-

portivo "Cro. Sergio R. Trabucco" de la localidad de Las Higueras para quienes concurren en calidad de Invitados de nuestros afiliados

(Reglamentación de uso, Anexo I: INGRESO AL PREDIO), los mismos tendrán vigencia durante la temporada 2012:

- Uso de las instalaciones por un día: \$ 15.-**
- Uso de las instalaciones por 15 días corridos: \$ 180.-**

Los resultados eximen los comentarios

Consecuentes por los compromisos asumidos con los compañeros jubilados y pensionados de Luz y Fuerza adheridos al Convenio Previsional, conforme lo establecido por la Resolución 268/09 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que permitió dignificar los haberes previsionales de los actuales beneficiarios y también asegurar para el futuro a los próximos jubilados y pensionados a lo largo y ancho

de nuestro país, han sido establecidos los valores que se aplicarán al sector durante el corriente año.

En razón del promedio de porcentajes obtenidos para la actividad durante el año 2011, los jubilados y pensionados beneficiarios del **Convenio Previsional de Luz y Fuerza** recibirán para el mes de marzo de 2012 un **18,18%** e igual porcentaje para setiembre de 2012, obteniéndose un aumento anual del **39,66%**, lo cual viene a

compensar nuevamente los haberes de nuestros compañeros que **NO RECIBEN** los ajustes recientemente otorgados por el Gobierno nacional a los jubilados nacionales.

Este importante resultado es producto del apoyo y confianza permanente de los afiliados a la organización sindical que los representa y busca sin descanso los mejores beneficios para los trabajadores activos y jubilados.

Cumpleaños

Dando continuidad a lo iniciado en nuestro Informe Semanal N° 661, queremos

aprovechar este espacio para saludar a los compañeros afiliados que cumplen

más de 80 años de vida durante el mes de febrero del año 2012:

Myriam Nelly Bonino de Goggi

*1° de febrero,
Seccional Bucharado*

Rosa Rossi de Cumini

*26 de febrero,
Neuquén*

Estela Dominga Mondino de Lenti

*2 de febrero,
Seccional Arias*

Roque Allizzi

*28 de febrero,
Junín*

Dalinda Núñez de Olivieri

*7 de febrero,
Río Cuarto*

Juan Osbaldo Alpozzo

*28 de febrero,
Río Cuarto.*

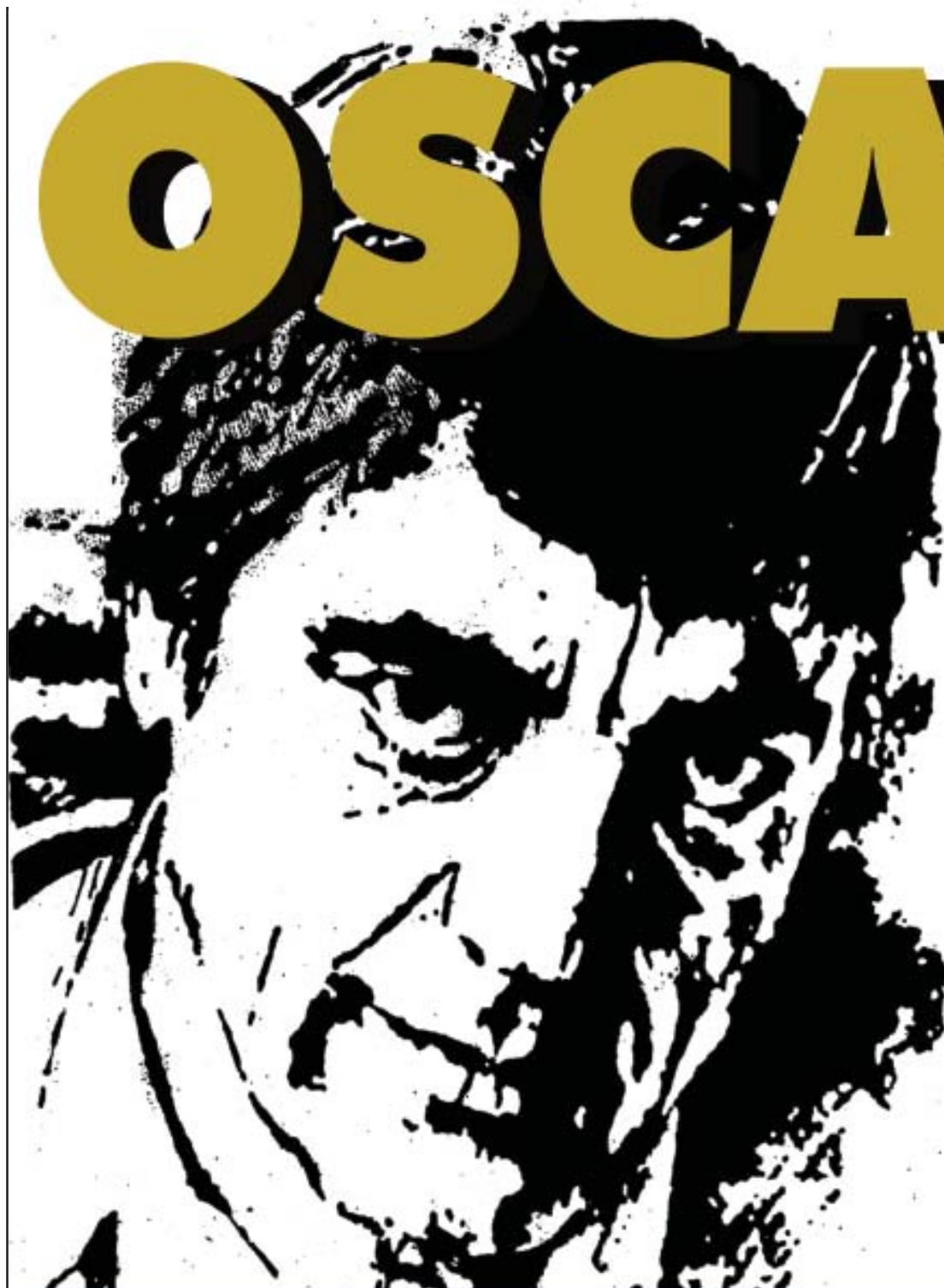
Elba Olmos de Acosta

*22 de febrero,
Río Cuarto*

Alicia Acoto de Bruera

*28 de febrero,
Seccional Adelia María.*

OSCAR



197

35

Porque
a través
Monol
en su e
practic
hacer r

SINDICATOS DE LUZ Y FUERZA: AUSTRAL, AZUL, BAHIA BLANCA, BARILOCHE, CAÑADA DE GOMEZ, CAPITAL FEDERAL, CATAMARCA, CHACO, ENTRE RIOS, FORMOSA, GENERAL PUEYRREDON, JUJUY, LA RIOJA, LAS FLORES, LINCOLN, LUJAN, MENDOZA, MERCEDES, RIO CUARTO, RIO NEGRO y NEUQUEN, ROSARIO, RUFINO, SALTA, SAN JUAN, SAN NICOLAS, SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO, TRE

FEDERACION ARGENTINA DE TI

LUZ Y FU

C.G.T.

SMITH

77 - 11 DE FEBRERO - 2012

AÑOS PRESENTE

nos enseñó a defender el Convenio
s de la Militancia Solidaria, la Unidad
ítica y la Disciplina Orgánica. Inspirados
jemplo de Lealtad Doctrinaria seguimos
ando el Sindicalismo Múltiple para
ealidad la Justicia Social.

CONCEPCION DEL URUGUAY, CORDOBA, CORONEL SUAREZ, CORRIENTES,
MISIONES, OLAVARRIA, PERGAMINO, PUNTA ALTA, RAFAELA, REGIONAL,
S ARROYOS, TUCUMAN, VENADO TUERTO Y ZONA DEL PARANA.

TRABAJADORES DE

ERZA

62 ORGANIZACIONES



Bonos para la adquisición de artículos escolares



Foto: Informe Semanal

*Cro. Juan José Barchiesi,
Secretario de Administración
y Finanzas.*

Como es su práctica habitual, esta organización sindical ha suscripto convenios con distintos comercios de la ciudad de Río Cuarto, con el propósito de brindar a los compañeros afiliados la facilidad de adquirir artículos escolares mediante bonos.

A continuación se mencionan los negocios adheridos:

Útiles escolares:

-Papelera Gasó
(Alberdi 279)

-Papelera Río Cuarto
(Constitución 1035)
-Oficasa
(Vélez Sársfield 138)

Textos escolares:

-Lema Libros
(Sobre Monte 617)

El sistema rige hasta el 27 de abril inclusive y los bonos deben solicitarse y retirarse en la Secretaría de Administración y Finanzas, de

lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 16:30 a 19:30.

Este convenio para la adquisición de artículos escolares permite a los compañeros afiliados financiar la compra mensual mediante el pago en cuatro cuotas mensuales y consecutivas sin intereses ni recargos.

Para las seccionales

Los afiliados que por razones de distancia no puedan concurrir personalmente a efectuar las compras de los textos escolares deberán hacer su pedido a través del Secretario de Seccional, quien será el responsable de comunicarse con la Secretaría de Administración y Finanzas, consignando el nombre y apellido de los afiliados que lo soliciten.

Además se deberá indicar título, autor, editorial y nivel escolar de los libros requeridos.

La organización sindical dispondrá de los medios para su adquisición y, en caso de haber existencia, enviará los artículos en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que si los datos consignados no coinciden con los textos disponibles en los comercios la compra no se realizará.

Se recomienda efectuar los pedidos en conjunto, con la finalidad de agilizar el funcionamiento del sistema, reiterándose que deben detallarse claramente los textos solicitados y a quiénes corresponden.

Acantonamiento en el Polideportivo

El día jueves 9 del corriente comenzó el segundo acantonamiento con los niños de la Colonia Infantil, en el Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", que finalizó a la hora 12:30 del viernes 10.

También en esta oportunidad se destacó el buen clima, que acompañó a los pequeños quienes disfrutaron de todas las actividades durante 30 horas seguidas, pensadas y preparadas en un marco de campamento con todos los elementos necesarios para cubrir plenamente las instancias de alimentación, descanso, higiene y recreación.

Todo se llevó a cabo bajo la custodia de los tres profesores de nuestra Colonia Infantil.



Fotos: Informe Semanal



RUMBO AL "OSCAR SMITH"

Recordatorio del cronograma de entrenamientos para fútbol

La Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes, a través de la Subcomisión de Deportes, reitera el cronograma de entrenamientos de la disciplina fútbol,

con miras a participar en el Campeonato Argentino "Oscar Smith" 2012. El detalle es el siguiente:

<i>Día</i>	<i>Horario</i>	<i>Lugar</i>
Sábado 11 de febrero	10:00	Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco"
Martes 14 de febrero	21:00	Complejo "Los 5 amigos"
Jueves 16 de febrero	21:00	Complejo "Los 5 amigos"
Sábado 18 de febrero	10:00	Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco"
Martes 21 de febrero (feriado nacional de carnaval)	10:00	Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco"
Jueves 23 de febrero	21:00	Complejo "Los 5 amigos"
Sábado 25 de febrero	10:00	Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco"
Martes 28 de febrero	21:00	Complejo "Los 5 amigos"
Jueves 1 de marzo	21:00	Complejo "Los 5 amigos"
Sábado 3 de marzo	10:00	Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco"
Martes 6 de marzo	21:00	Complejo "Los 5 amigos"
Jueves 8 de marzo	21:00	Complejo "Los 5 amigos"
Sábado 10 de marzo	10:00	Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco"
Martes 13 de marzo	21:00	Complejo "Los 5 amigos"
Jueves 15 de marzo	21:00	Complejo "Los 5 amigos"

La paciencia tiene más poder que fuerza.

Plutarco.

La alegría del Carnaval

El carnaval es una celebración pública que tiene lugar inmediatamente antes de la cuaresma cristiana, con fecha variable (desde finales de enero hasta principios de marzo según el año), y que combina algunos elementos como disfraces, desfiles, y fiestas en la calle. Por extensión se llaman así algunas fiestas similares en cualquier época del año. A pesar de las grandes diferencias que su celebración presenta en el mundo, su característica común es la de ser un período de permisividad y cierto descontrol.

El origen de su celebración pa-

rece probable de las fiestas paganas, como las que se realizaban en honor a Baco, el dios del vino, las saturnales y las luperciales romanas, o las que se realizaban en honor del toro Apis en Egipto. Según algunos historiadores, los orígenes de esta festividad se remontan a las antiguas Sumeria y Egipto, hace más de 5.000 años, con celebraciones muy parecidas en la época del Imperio Romano, desde donde se expandió la costumbre por Europa, siendo llevado a América por los navegantes españoles y portugueses a partir del siglo XV.

Según el libro Guinness de los récords, la celebración del carnaval más grande del mundo es la de Río de Janeiro; y la mayor agrupación carnavalesca (comparsa), Galo da Madrugada de la ciudad de Recife, sitio de otro carnaval muy importante. Otros carnavales internacionalmente famosos son los de Oruro en Bolivia, Venecia en Italia, Barranquilla en Colombia Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Cádiz en España, Veracruz y Mazatlán en México.

(Fuente: www.wikipedia.org)



Presbicia, inevitable a partir de los 40

Junto con las cataratas son las dificultades visuales típicas del envejecimiento. La opción de las lentes acomodativas.

Las letras se hacen demasiado pequeñas y se torna necesario alejar cualquier material de lectura para verlo claramente.

Esta dificultad para ver de cerca y para enfocar, además del cansancio al leer o de la necesidad de más iluminación, pueden ser los primeros síntomas de la presbicia.

“La presbicia afecta a las personas luego de los 40 años y su aparición no reconoce fronteras, razas ni sexo. La persona debe estar alerta a la dificultad para leer el diario, la computadora, el celular y todas las actividades que requieran una visión cercana”, afirma Luis

Miguel Mostaza Sánchez, oftalmólogo especialista en cirugía de cataratas y refractiva, director del Instituto Mostaza Sánchez.

Esta afección se define como una pérdida gradual de la visión de cerca o a distancia intermedia, y es parte del envejecimiento. Ocurre cuando el cristalino -la lente natural del ojo que ayuda a enfocar la luz o una imagen sobre la retina- se torna rígido, se endurece y va perdiendo su flexibilidad original en forma progresiva. Entonces, al no poder cambiar tan fácilmente su forma, pierde capacidad para acomodarse y enfocar. Es en este momento

cuando se empieza a dificultar la lectura a corta distancia.

Personas activas

Se estima que la presbicia afecta prácticamente al 100 por ciento de las personas de más de 50 años. Algunos factores pueden acentuarla, como la diabetes, la anemia, la ingesta de ciertos medicamentos, así como los hábitos que impliquen el uso constante de la visión de cerca.

Es considerada una de las afecciones oftalmológicas más problemáticas, porque una persona de 40 años se encuentra en plena activi-



Foto gentileza: lavoz.com.ar

Por qué aparece. Con los años, el cristalino se vuelve más rígido y pierde la capacidad para acomodarse y enfocar.

dad, por lo que tener dificultades para leer un libro, el diario, ver la pantalla del celular, mirar la computadora o conducir puede afectar su calidad de vida.

Además, si no se emplea una corrección óptica adecuada se somete al ojo a un esfuerzo innecesario y puede empeorar con el tiempo. Por otro lado, es muy frecuente que los pacientes también presenten importantes dolores de cabeza y fatiga ocular.

“Sus consecuencias no son graves. Se requiere el uso frecuente de

anteojos, lentes de contacto o, en el caso de ser factible, optar por alguna alternativa quirúrgica. Estos últimos abordajes pueden ser corneales o intraoculares, como el implante de lentes acomodativas o multifocales”, asegura Mostaza Sánchez.

La opción quirúrgica

Las lentes acomodativas, cada vez más utilizadas, corrigen la visión de lejos, intermedia y de cerca, porque sustituyen el cristalino natural del ojo, y se mueven y flexio-

nan imitando su funcionamiento.

La intervención para colocarlas no dura más de media hora, es ambulatoria, y el paciente puede retornar a sus actividades normales en las siguientes 48 horas.

“Después de la cirugía, el paciente puede comer, mirar televisión, bañarse, dormir con absoluta tranquilidad”, afirma el oftalmólogo, que explica que hay diferentes tipos de lentes acomodativas.

El procedimiento está recomendado para personas mayores de 40 años y hasta los 80.

Cataratas, otra patología irreversible y progresiva

Las cataratas constituyen una afección oftalmológica que también afecta al cristalino y disminuye la calidad de la visión.

Las cataratas constituyen una afección oftalmológica que también afecta al cristalino y disminuye la calidad de la visión.

Quienes padecen cataratas tienen una visión nublada o borrosa, dificultosa de noche, se encuentran problemas para distinguir nítidamente los colo-

res y tienen mucha sensibilidad a la luz y a los brillos.

Pueden aparecer en uno u otro ojo y tienden a progresar lentamente. Se estima que, al llegar a los 80 años, más de la mitad de las personas tiene o ha tenido cataratas, y que a partir de los 65 años todas

las personas podrían padecerlas.

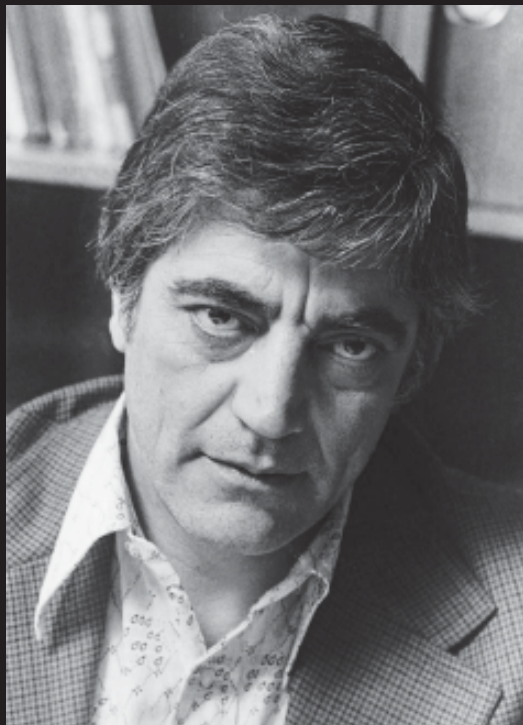
Y no hay manera de prevenir esta enfermedad ya que es parte del proceso natural de la vida.

“El único tratamiento efectivo es quirúrgico. Hoy es una cirugía rápida, ambulatoria y de rápida recuperación. Al momento de operarse, el paciente puede optar por implantarse un lente intraocular monofocal, multifocal o, al igual que en el caso de la presbicia, una lente acomodativa. Tienen el beneficio de no generar los síntomas de halos nocturnos asociados frecuentemente al implante de multifocales” destaca el oftalmólogo Luis Mostaza Sánchez.

Fuente: Romina Martoglio, 08/02/2012, www.lavoz.com.ar



A 35 años de la desaparición física de Oscar Smith



En la fecha se cumplen treinta y cinco años del secuestro y posterior desaparición física del recordado dirigente lucifuercista Cro. Oscar Smith, convertido hoy en un verdadero símbolo del gremio, por su actuación en la defensa irrestricta del Convenio Colectivo de Trabajo, en la primera etapa del nefasto proceso cívico-militar (1976-1983) que le costara la vida un **11 de febrero de 1977**.

Luchador ineludible en defensa de su organización sindical y de la dignidad de sus compañeros, sostenía la Disciplina Orgánica y la Militancia Solidaria como únicas vías para garantizar los derechos sociales, laborales, previsionales y asistenciales de la familia trabajadora. Recordado permanentemente en cada uno de los actos orgánicos del gremio por su inquebrantable fe y orientación sindical, los trabajadores afiliados a LUZ Y FUERZA en todo el país nos constituimos en fieles custodios de su legado: construir una Nación justa, libre y soberana, donde los argentinos seamos protagonistas de nuestro propio destino.



Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable
para disfrutar de su tranquilidad*

- Ramos en los que operamos:
- ❖ Incendio
 - ❖ Robo
 - ❖ Responsabilidad Civil
 - ❖ Automotores
 - ❖ Combinado Familiar
 - ❖ Integral de Comercio
 - ❖ Accidentes Personales
 - ❖ Seguro Técnico
 - ❖ Seguros Colectivos de Vida
 - ❖ Seguros de Sepelio Individual
 - ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185
www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptoría Córdoba
Duarte Quirós 559 - 3º piso "A"
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto
Teléfono: 0358-4630270 - m_nas_generales@fibertel.com.ar